

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32637 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el Concurso Consecutivo 413/2016 b en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso D. Virgilio Martínez Jareño, con NIF 19837903n y domicilio en pge. Xiprer, 7 bis, 1.º 1.ª 08903 Hospitalet de Llobregat (L') (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a José Carlos Ojeda Vicente quien en fecha 26/05/16 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Sant Antoni M.ª Claret, 71, 1.º 1.ª- 08025 Barcelona y dirección electrónica ojeda@economistes.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración Concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la disigna apud-acta.

Barcelona, 16 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160041683-1